**CRISALTRAN S.A.**

**Notas a los estados financieros**

**31 de diciembre del 2019, con cifras comparativas del 2019 y 2018**

## NOTA 1 – OPERACIONES

CRISALTRAN S.A.., fue constituida en la ciudad de Quito el 10 de septiembre del 2015.

El objeto principal de la Compañía es la prestación de servicio de transporte por vía terrestre.

Los socios de la compañía son: Sra. Gabriela de Lourdes Pares Achig y el Sr. Christian Javier Satos Carrera, domiciliadas en Quito.

El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Quito, República del Ecuador.

## NOTA 2 – RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

Un resumen de las principales políticas contables aplicadas por la Compañía en la preparación de los estados financieros es como sigue:

**a) Preparación de los estados financieros y uso de estimados**

**Estados financieros**

Los estados financieros serán presentados y preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) para PYMES.

**Nuevas normas contables**

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado nuevas normas, interpretaciones o enmiendas a las normas vigentes que cuya aplicación es a partir del 1 de enero del 2012 y las cuales son:

| Numero de Norma | Nombre de la Norma Contable | Fecha de aplicación | Comentario |
|---|---|---|---|
| NIIF 9 | Instrumentos financieros, clasificación y medición | 2015 | Sustituye la NIC 39. |
| NIIF 10 | Estados financieros Consolidados | 2013 | Reemplaza a la NIC 27 y elimina SIC 12 que están relacionadas con los estados financieros consolidados. |
| NIIF 11 | Acuerdos conjuntos | 2013 | Elimina la NIC 31 y la SIC 13 Participaciones en negocios conjuntos. |
| NIIF 12 | Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades | 2013 | Nueva norma complementaria para revelaciones en los estados financieros de las participaciones en otras sociedades. |
| NIIF 13 | Medición del valor razonable | 2013 | Nueva norma, permite la aplicación anticipada (2012) y |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | define, establece el marco de referencia y las revelaciones cuando sea necesario contabilizar a valor razonable. |
| NIC 28 | Inversiones en Asociadas | 2013 | Se modifica por la emisión de las NIIFs 11 y 12. |
| NIC 19 | Beneficios a empleados | 2013 | Modifica el tratamiento y revelación de los activos relacionados con los planes de pensiones. |
| NIC 12 | Impuestos | 2012 | Modifica y aclara la contabilización del impuesto diferido en las propiedades de inversión. |

La Compañía no tiene la intención de aplicar con anticipación las normas antes mencionadas y estima que la adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones emitidas, no tienen un impacto en los estados financieros en el año de su aplicación inicial.

**b) Moneda funcional**

**(i) Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en las cuentas anuales se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera ("moneda funcional"). Los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América "US$" que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

**c) Efectivo y equivalente de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivos para propósitos de estado de flujos de efectivo, constituye los saldos en caja, caja chica, bancos e inversiones a la vista (depósitos a plazo a menos de 90 días) que se registran a su costo, el cual no difiere significativamente de su valor de realización. El efectivo y equivalentes de efectivo mantenidos en bancos están sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor.

**d) Instrumentos financieros**

Los instrumentos financieros consisten en activos y pasivos financieros y derivados se clasifican de acuerdo con las características y su finalidad para los cuales fueron adquiridos, tal como lo establece las NIIFS.

**Activos financieros**

**Reconocimiento inicial**

Los instrumentos financieros de las cuentas del activo cuando se originan se clasifican en el momento del reconocimiento inicial y se reconocen a su valor razonable, los cuales incluyen los costos directos atribuibles con el activo adquirido.

**Medición posterior**

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: activos financieros para negociar y disponibles para la venta, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta su vencimiento, según sea apropiado.

El principal activo financiero adicional al efectivo y equivalentes de efectivo que mantiene son los préstamos y cuentas por cobrar corresponden a los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, los cuales constituyen pagos fijos y determinables y no tienen una cotización de mercado bursátil se contabilizan al valor del importe de la factura.

Por el tipo del negocio que es la prestación de servicios médicos, la compañía no cobra ningún interés en las cuentas por cobrar ya que los servicios son sociales.

**Baja de activos financieros**

Un activo financiero es dado de baja cuando:

(i) los derechos de recibir los flujos de efectivo del activo han terminado;
(ii) la Compañía transfiere sus derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y
(iii) la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

**Deterioro del valor de los activos financieros**

La Compañía al cierre anual de sus estados financieros efectúa una evaluación si existe evidencia objetiva de que un activo o grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor contable. Los préstamos y cuentas por cobrar se presentan netos de la estimación de una provisión en el caso de que exista evidencia objetiva y competente de que el riesgo de cobro existe. Las provisiones para el deterioro de los préstamos y cuentas por cobrar, se determinan en base al análisis individual y se cargan en los resultados del año en que se origina.

En los activos financieros al costo amortizado o mantenidos hasta su vencimiento, la Compañía evalúa si existe evidencia suficiente y competente si un activo o grupo de activos están deteriorados y en el caso de que exista evidencia de que el deterioro es temporal la compañía no reconoce ninguna provisión y en el evento de que existe evidencia de que el deterioro es permanente se registra una provisión en los resultados de año.

Los castigos se disminuyen de las provisiones y los excedentes de las provisiones se registran en los resultados en el periodo en que se determina.

**Pasivos financieros**

**Reconocimiento inicial**

Los pasivos financieros constituyen pasivos financieros al valor razonable con cambios en los resultados, (cuentas por pagar) y se reconocen cuando existe un acuerdo contractual a su valor razonable el cual puede ser su valor de liquidación o a su valor neto del interés implícito (costo amortizado) en aquellas transacciones en las que el plazo excede a los 90 días y no generan ninguna tasa de interés o cuando existen tasas de interés fijas, para lo cual se utiliza el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado es calculado considerando cualquier descuento o prima en la emisión y los costos que son parte integral de la tasa efectiva de interés y se los intereses se reconocen en los resultados y en el período en el cual se originan.

Los pasivos financieros son clasificados como obligaciones corrientes a menos que la Compañía tenga el acuerdo de cancelar las obligaciones a más de doce meses después de la fecha del balance general.

**Baja de pasivos financieros**

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

**Compensación de instrumentos financieros**

Los activos y pasivos financieros objeto de compensación de dichos saldos se presentan en el balance general a valor neto, cuando existe el derecho legal de compensarlos y la Compañía tiene la intención de liquidarlos mediante este procedimiento.

**e) Inventarios**

Los inventarios adquiridos se registran al costo de adquisición y se contabilizan al cierre de los estados financieros por el método promedio ponderado o al valor neto de realización. Los inventarios en tránsito se contabilizan al costo de los valores incurridos.

**f) Propiedad y equipo**

La propiedad y equipo se registra al costo, excepto por los terrenos y edificios que se registran al valor determinando por el municipio de Quito en el pago predial.

El edificio y el terreno no se depreciara y cada año se ajustará, si existe cambios, su valor de acuerdo al que consta en el pago predial.

Se instaló un ascensor y un sistema contra incendios, los mismo que han sido contabilizados a la cuenta EDIFICIOS y estos si serán depreciados.

La propiedad y equipos se deprecian utilizando el método de línea recta, en base a la vida útil estimada, excepto el edificio y terreno, cuyos porcentajes son como sigue:

| | |
|---|---|
| Edificios | 5 |
| Muebles y enseres | 10 |
| Equipos de computación | 33,3 |
| Vehículos | 20 |

La Compañía considera como valor residual de los edificios al valor estipulado en el pago predial por lo que considera que no es necesario su depreciación.

El método de depreciación, la vida útil y de los valores residuales son revisados en forma anual y ajustada en su caso.

Los desembolsos por reparación y mantenimiento efectuados para reparar o mantener el beneficio económico futuro esperado de los inmuebles, maquinaria y equipos se reconoce como un gasto cuando se incurre, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan.

El costo y la depreciación acumulada de los inmuebles, maquinaria y equipo o retirados se reducen de las cuentas respectivas y la diferencia se reconoce en los resultados del ejercicio en el cual se origina la transacción.

**g) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos de la Compañía constituyen la venta de medicación utilizada en los pacientes y la prestación de servicios médicos por parte de los Doctores en medicina, los cuales se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidas las devoluciones, descuentos o rebajas comerciales.

El ingreso por la venta de bienes es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador, y no existen incertidumbres significativas relativas a la derivación de costos asociados o por posibles devoluciones de los bienes.

El ingreso por servicios son reconocidos como ingresos cuando los servicios han sido prestados en la fecha del balance y no hay importantes incertidumbres con respecto a la recuperación de los importes prestados; los gastos y los costos asociados con el ingreso se reconocen cuando incurra en ellos.

Los gastos se reconocen mediante el método de acumulación.

**h) Obligaciones por beneficios post empleo**

Las obligaciones por beneficios post empleo constituyen provisiones de corto plazo, planes de beneficio definidos y beneficios por terminación anticipada.

**(i) Provisiones de corto plazo**

Constituyen los beneficios sociales legales establecidos en los contratos de trabajo o por las leyes laborales que exigibles dentro del año corriente, los cuales se acumulan y se contabilizan en los resultados del período y se disminuyen por los pagos o por el exceso en las provisiones, los cuales se registran en los resultados del período.

**(ii) Planes de beneficios definidos**

El Código de Trabajo de la República del Ecuador, establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un mínimo de 25 años de servicio en una misma compañía. Además dicho Código establece que cuando la relación laboral termine por desahucio, el empleador deberá pagar una indemnización calculada en base al número de años de servicio.

La Compañía establece reservas para estos beneficios en base a estudios actuariales efectuados por una empresa especializada, cuya provisión es contabilizada en los resultados del año únicamente para aquellos empleados cuya antigüedad es superior a un año y los pagos son deducidos de la provisión.

Las suposiciones para determinar el estudio actuarial incluyen determinaciones de tasas de descuento, variaciones en los sueldos y salarios, tasas de mortalidad, edad, sexo, años de servicio, incremento en el monto mínimo de las pensiones jubilares, entre otros. Debido al largo plazo que caracteriza a la reserva para obligaciones por beneficios de retiro, la estimación está sujeta a variaciones que podrían ser importantes. El efecto, positivo o negativo sobre las reservas derivadas por cambios en las estimaciones, se registra directamente en resultados.

**Gerencia solicita, para este año 2015, no contratar el estudio actuarial ya que eso implica gastos adicionales y de esta manera evitar más la disminución de la**

**utilidad, y también sabiendo que la mayoría de empleados son menores a 12 años de trabajo.**

**(iii) Beneficios por terminación anticipada**

Los beneficios por terminación anticipada se originan en el momento en el que el empleador decido terminar el contrato de prestación de servicios laborales en forma anticipada y se provisiona cuando existe la posibilidad real de una disminución de sus actividades o por una reestructuración de sus operaciones y en el evento de que no se origine por lo eventos antes mencionados y en los casos fortuitos los beneficios establecidos en la leyes laborales se registran en los resultados en el momento que se originan.

**i) Provisiones y pasivos acumulados**

Las provisiones se reconocen cuando la empresa tiene una obligación como resultado de un suceso pasado y es probable la obligación. Las provisiones se miden en base a la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación en la fecha del balance.

Las provisiones de largo plazo son determinadas a través del descuento de los flujos de efectivo futuros previstos a una tasa de intereses de mercado relacionada con el valor temporal del dinero. La actualización del descuento de los valores provisionados es reconocido como gasto financiero.

**j) Participación de los empleados en las utilidades**

Las disposiciones laborales vigentes establecen que los trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades anuales, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga.

**k) Impuesto a la Renta**

El impuesto a la renta comprende el impuesto corriente y diferido

**Impuesto a la renta corriente**

El impuesto a la renta corriente comprende el impuesto de conformidad con las leyes tributarias vigentes en la República del Ecuador. El impuesto sobre la renta se calcula utilizando la tasa aplicable a las ganancias; este cargo se contabiliza en los resultados del periodo.

**Impuesto a la renta diferido**

El impuesto diferido constituyen los impuestos que se esperan pagar o recuperar producto de las diferencias temporales originadas entre los saldos en libros de los activos y pasivos en los estados financieros de acuerdo a NIIFs. y la base contable fiscal. Los impuestos diferidos se determinan utilizando el método del activo y pasivo del balance.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen cuando es probable su recuperación mediante las ganancias fiscales futuras. El importe en libros de los activos por impuestos diferidos se examina en cada fecha del balance.

Los impuestos diferidos se calculan de acuerdo con las tasas de impuestos que se aplican en el período y se reconocen en los resultados, excepto por aquellas partidas cuya contrapartida es una cuenta de patrimonio diferente a los resultados del año o acumulados, los cuales son reconocidos en la cuenta que las origina.

## NOTA 3 .- EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.

**CRISALTRAN S.A.**

**Notas a los estados financieros**

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el efectivo y sus equivalentes corresponden a:g

| | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 3,717.41 | 9,121.04 |

## NOTA 4 - CUENTAS POR COBRAR - COMERCIALES

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, las cuentas por cobrar comerciales corresponden a:

| | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| Clientes: | | |
| Locales | 2,467.51 | 1,182.25 |
| Exterior - companias relacionadas | | |
| | 2,468 | 1,182 |
| Provisión para deterioro | 0 | 0 |
| | 2,468 | 1,182 |

Las cuentas por cobrar de clientes constituyen personas naturales y jurídicas y tienen plazos entre 30 y 60 días las cuentas por cobrar y no generan ningún interés ya que es servicio social.

## NOTA 5 - CUENTAS POR COBRAR - OTRAS

Las cuentas por cobrar – otras al 31 de diciembre del 2019 y 2018, constituyen lo siguiente:

| | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| Crédito Tributario | 32 | 88 |
| Otras | | |
| | - | - |
| | 32 | 88 |

## NOTA 6 - PROPIEDAD Y EQUIPO

La propiedad y equipo al 31 de diciembre del 2019, 2018 es como sigue:

**CRISALTRAN S.A.**

**Notas a los estados financieros**

| | 2019 | 2018 | |
|---|---|---|---|
| **No depreciables - terrenos** | 0 | 0 | |
| **Depreciables** | | | |
| Vehículos | 48,124 | 0 | |
| Muebles y Enseres | 0 | 0 | |
| Maquinaria, Equipo e Instalciones | 0 | 0 | |
| Equipo de Computación y Software | - | - | |
| | 48,124 | 0 | |
| Depreciación acumulada | 0 | 0 | |
| Total propiedad y equipos, neto de depreciación acumulada | 48,124 | 0 | |
| | 48,124 | 0 | |

## NOTA 7 - CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2019 y 2018 son como sigue:

| | 2019 | 2018 | |
|---|---|---|---|
| Proveedores | | | |
| Locales | | 7,239 | |
| Exterior - relacionadas | | | |
| | 0 | 7,239 | |
| Obligaciones Laborales | 9,820 | 2,686 | |
| IMPUESTO RENTA por pagar | | 74 | |
| Obligaciones Tributarias | - | - | |
| Obligaciones Bancarias | - | - | |
| Anticipos de clientes | | | |
| Otras | | 10 | |
| Cristian Saltos por pagar | 106037.09 | | |
| | 115,857 | 10,008 | |

## NOTA 8 - JUBILACIÓN PATRONAL Y BONIFICACION POR DESAHUCIO

El movimiento de las provisiones para jubilación patronal y bonificación por desahucio en los años que terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018 :

| | 2019 | 2018 | |
|---|---|---|---|
| Desahucio | 0 | 0 | |
| Jubilación Patronal | - | - | |
| | 0 | 0 | |

El saldo de la reserva para jubilación patronal constituye la obligación que tiene la Compañía de reconocer una pensión a todos aquellos empleados que cumplieren 25 años de servicio para una misma institución de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo.

El Código de Trabajo en su artículo 185, establece que en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio, el empleador bonificará al trabajador con el equivalente al 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados.

La Compañía acumula estos beneficios en base a estudios anuales elaborados por una firma de actuarios consultores. Según se indica en los estudios actuariales, el método actuarial utilizado es el de "costeo de crédito unitario proyectado" y las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código de Trabajo.

La Compañía controla este riesgo actualizando la valuación actuarial cada año, por consiguiente, las variaciones entre las tasas y supuestos actuariales utilizados y los cambios efectivamente ocurridos se ajustan en base anual.

## NOTA 9 - PATRIMONIO

### Capital Social

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 las participaciones ordinarias autorizadas, suscritas y pagadas son de $ 800.00

### Reserva Legal

La Ley de Compañías de la República del Ecuador requiere que las compañía limitadas transfieran a reserva legal un porcentaje no menor al 5% de las utilidades anuales, hasta igualar por lo menos el 20% del capital social de la compañía. Esta reserva no puede distribuirse a los socios, excepto en caso de liquidación de la Compañía; sin embargo, puede ser utilizada para aumentos de capital la porción que excede al 20% o para cubrir pérdidas en las operaciones.

### Reserva de Capital

La reserva de capital constituye el saldo de los ajustes originados en la conversión de los estados financieros a dólares de los Estados Unidos de América en marzo del año 2000. De acuerdo a las

disposiciones de la Superintendencia de Compañías este saldo no puede ser distribuido a los accionistas y puede ser utilizado para aumento de capital o para absorber pérdidas.

**Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF**

Los resultados de la adopción por primera vez de las NIIF, se registran en el patrimonio en el rubro "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", separado del resto de resultados acumulados y su saldo acreedor no podrá ser distribuido entre los accionistas, no será utilizado para aumentar capital, en virtud que no corresponde a resultados operacionales, motivo por el cual tampoco los trabajadores tendrán derecho a una participación sobre este. De existir un saldo acreedor, este podrá ser utilizado en absorber las pérdidas, o devuelto en caso de liquidación de la Compañía.

## NOTA 10 – VENTAS

Un detalle de las ventas y otros ingresos de los años terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018 es como sigue:

| | 2019 | 2018 |
|---|---|---|
| **entas:** | | |
| Servicios Transporte | 148996.55 | 116,091 |
| **Otros Ingresos** | 0 | 0 |
| | 148,997 | 116,091 |

## NOTA 11 – COSTOS Y GASTOS

Un detalle de los principales rubros de los gastos de los costos y gastos de los años terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2019 es como sigue:

| | 2018 | 2019 |
|---|---|---|
| Costo de Ventas | 18809.16 | 97313.09 |
| Gastos Administrativos | 97361.21 | 113582.51 |
| | 116170.37 | 210895.06 |

## NOTA 12 - IMPUESTO A LA RENTA

**CRISALTRAN S.A.**

**Notas a los estados financieros**

El gasto del impuesto a la renta de los años que terminaron el 31 de diciembre del 2019, y 2018 comprende lo siguiente:

| | 2018 | 2019 |
|---|---|---|
| Impuesto a la Renta | 74.03 | 0.00 |

El impuesto a la renta corriente de los años terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018 difiere de la aplicación de la tasa del impuesto a renta del 22% en el 2016 (22% en el 2013) a las utilidades contables debido a lo siguiente:

| | 2018 | 2019 |
|---|---|---|
| Utilidad antes de participación de los empleados | -79.36 | -61899.05 |
| Participación de los empleados y trabajadores en las utilidades | 0 | 0 |
| Utilidad antes del impuesto a la Renta | 0 | 0 |
| Gastos no Deducibles en el país | 415.87 | 30537.21 |
| Amortización perdidas | | |
| Base Tributaria | 336.51 | -31361.84 |
| Impuesto a la Renta Causado | 74.03 | 0.00 |
| Tasa efectiva de impuesto a la renta causado | 22% | 22% |

Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tarifa del impuesto a la renta del 22% en el 2016 (22% al 2013) puede reducirse en un 10% si las utilidades se reinvierten en la Compañía a través de aumentos en el capital social.

**Las disposiciones tributarias vigentes establecen que en el caso de que el impuesto a la renta generado no sea superior o igual al valor del anticipo mínimo determinado para los años 2016 y 2015 el anticipo mínimo generado constituye el impuesto a la renta final.**

El valor anticipo mínimo del impuesto a la renta a partir del año 2010, se calcula aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertas deducciones), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo del impuesto a la renta no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción establecidas por las autoridades tributarias.

Los dividendos que se distribuyen con cargo a utilidades gravadas a la tasa del 25% no están sujetos a impuestos adicionales para las personas jurídicas domiciliadas en el Ecuador y en otros países que no sean paraísos fiscales.

La Compañía no ha sido revisada por las autoridades tributarias en los últimos 5 años y no existen impuestos adicionales pendientes de pago como resultado de estas revisiones.

Las autoridades tributarias de acuerdo con disposiciones legales, tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

**Reformas tributarias**

El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones emitido en diciembre del 2010, incluyó varias reformas tributarias que establecen incentivos fiscales a las inversiones. El resumen de los principales incentivos que fueron determinados en dicho Código es el siguiente:

**Tasa de impuesto a la renta-**

Reducción de la tasa del impuesto a la renta de manera progresiva:

| Año | Tarifa de impuesto |
|---|---|
| 2011 | 24% |
| 2012 | 23% |
| 2013 en adelante | 22% |

**Otras disposiciones**

Adicionalmente, los contribuyentes administradores u operadores de una Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) tendrán una rebaja adicional de 5 puntos porcentuales en la tasa del impuesto a la renta.

Además de lo antes mencionado para el cálculo del impuesto a la renta, serán deducibles adicionalmente los siguientes rubros:

- Gastos incurridos por empresas medianas en capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e innovación tecnológica, gastos en la mejora de productividad, gastos de viaje, estadía y promoción comercial para el acceso a mercados internacionales.

- Depreciación y amortización de adquisiciones de maquinarias y equipos y tecnologías destinadas a la implementación de producción más limpia, generación de energías renovables, la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

- Incremento neto de empleos por un período de cinco años, cuando se trate de nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas y de frontera y se contrate a trabajadores residentes en dichas zonas.

- Exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, para las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia de este Código, así como también las sociedades nuevas que se constituyan por sociedades existentes, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

- Diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, con el correspondiente pago de intereses, para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores.

- Se excluirá en el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, adicionalmente los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de la masa salarial, así como la adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de la productividad e innovación tecnológica, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción para las nuevas inversiones.

- En los pagos al exterior realizados por las sociedades, aplicarán la tasa de impuesto a la renta determinada para la sociedad como porcentaje de retención en la fuente del impuesto a la renta sobre dichos pagos.

- Exoneración de la retención en la fuente del impuesto a la renta para los pagos por intereses de créditos externos y líneas de crédito registrados y que devenguen intereses a las tasas establecidas por el Banco Central del Ecuador, otorgados por instituciones financieras del exterior, debidamente establecidas y que no se encuentren domiciliadas en paraísos fiscales.

- Exoneración del impuesto a la salida de divisas para los pagos realizados al exterior, por amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción y que devenguen intereses a las tasas referenciales; y, los pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).

## NOTA 13 - PRINCIPALES CONTRATOS Y ACUERDOS COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

La compañía al 31 de diciembre del 2019 y 2018 no tiene compromisos y contingencias importantes que deban ser revelados.

## NOTA 14 – EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de estos estados financieros, junio del 2020, no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.

Sr. Christian Saltos
**GERENTE GENERAL**

Fernando Gonza
**CONTADOR**